



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001965
LITUECHE, 13 NOV 2024

“Adjudica Licitación para la Adquisición de computadores Escuela Quelentaro, Liceo Y PIE, ID 5124-50-LE24”.

DAEM: 1.049.-
13/11/2024

- Considerando los Recursos de Ley Sep y Recursos PIE.
- El Ordinario N° 112 de fecha 24/09/2024 del Director de Escuela Quelentaro, solicitando la adquisición de notebooks.
- Dimensión: Gestión Pedagógica
- Acción: Recuperación y nivelación de aprendizajes.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 02/10/2024.
- El Memorándum Interno N° 05 de fecha 09/09/2024 del Jefe (s) DAEM solicitando la adquisición de computadores para salas PIE de los establecimientos educacionales.
- El Ordinario N° 109 de fecha 22/08/2024 del Director de Liceo Bicentenario El Rosario, solicitando la adquisición de notebooks y computadores.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos y tecnológicos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 29/08/2024
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 443.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.745 de fecha 09/10/2024 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedó registrada en el portal bajo el ID 5124-50-LE24.
- Las ofertas presentadas en la licitación.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “COMPUTADORES ESCUELA QUELENTARO, LICEO Y PIE, A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: JOSEFA SPA. Rut 77.363.939-6.

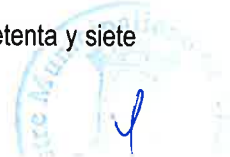
Línea 2: COBROTECH SPA Rut 76.819.088-7.

Línea 3: TECNOTETO SPA Rut 77.708.749-5.

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: JOSEFA SPA. Rut 77.363.939-6, por un valor de \$3.333.232.- (Tres millones trescientos treinta y tres mil doscientos treinta y dos pesos) Valor con impuesto incluido.

Línea 2: COBROTECH SPA Rut 76.819.088-7, por un valor de \$15.977.987.- (Quince millones novecientos setenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos) Valor con impuesto incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 001965

LITUECHE, 13 NOV 2024

"Adjudica Licitación para la Adquisición de computadores Escuela Quelentaro, Liceo Y PIE, ID 5124-50-LE24".

DAEM: 1.049.-
13/11/2024

Línea 3: TECNOTETO SPA Rut 77.708.749-5, por un valor de \$8.481.340.- (Ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos cuarenta pesos) Valor con impuesto incluido.

- 3.- Déjese establecido que las ofertas presentadas por los oferentes JOSEFA SPA, COBROTECH SPA Y TECNOTETO SPA, han dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos". Con cargo a los Recursos de Ley Sep, y y Recursos PIE.
- 5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/PVV/RDB/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-50-LE24

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES ESCUELA QUELENTARO, LICEO Y PIE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación (s), Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9
- Sr. Encargado de Activo Fijo, Luis Donoso Araya, RUN 18.980.775-9.
- Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña. RUN 17.365.307-7

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTÍNEZ EIRL	76.080.334-0
2	COMERCIAL 4CV EDUCA LIMITADA	76.420.829-3
3	COMPRA AGIL SPA	77.765.134-K
4	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
5	ARTEC INVERSIONES	76.416.101-7
6	AURA XD SPA	76.359.312-6
7	COBROTECH SPA	76.819.088-7
8	COMERCIAL GESVAL SPA	77.580.206-5
9	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0
10	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA SPA	76.876.186-8
11	GESTION NEGOCIOS SPA	76.677.846-1
12	JOSEFA SPA	77.363.939-6
13	MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1
14	TAGUA SPA	77.885.555-0
15	TECNOTETO SPA	77.708.749-5
16	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	76.292.976-7
17	VEL SPA	78.036.179-4

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	✓	✓	No Aplica	✓	No Aplica	✓
Anexo N° 6 L2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L3	✓	✓	No Aplica	✓	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N° 8 L1	✓	✓	No Aplica	✓	No Aplica	✓
Anexo N° 8 L2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 8 L3	✓	✓	No Aplica	✓	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	X	X	X	X	X	X
Habilidad proveedores Chile	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Observaciones	Cumple con lo solicitado	No indica características de lo ofertado. No cumple	Cumple con lo solicitado	L1 y L2 supera plazo de reposición.	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado
---------------	--------------------------	---	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Licitación

Documentación Solicitada	N° 7	N° 8	N° 9	N° 10	N° 11	N° 12
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	No Aplica	✓	No Aplica	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L3	No Aplica	✓	No Aplica	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N° 8 L1	No Aplica	✓	No Aplica	✓	✓	✓
Anexo N° 8 L2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 8 L3	No Aplica	✓	No Aplica	✓	✓	✓
Aclaraciones	X	X	X	X	X	X
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado	Anexos 2, 3, 4 y 5 incompletos. Anexos 6 L2 y L3 presentan diferencias en montos. No cumple	Cumple con lo solicitado	Anexo 5 incompleto. No cumple	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado

Documentación Solicitada	N° 13	N° 14	N° 15	N° 16	N° 17
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	✓	No Aplica	✓	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L2	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L3	No Aplica	No Aplica	✓	✓	No Aplica
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N° 8 L1	✓	No Aplica	✓	✓	No Aplica
Anexo N° 8 L2	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 8 L3	No Aplica	No Aplica	✓	✓	No Aplica
Aclaraciones	X	X	X	X	X
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Producto ofrecido en línea 2 no cumple con características.	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Anexos 2, 4 y 4 incompletos. No cumple	Cumple con lo solicitado

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan, ya que no presentaron observaciones y con esto dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

Línea 1: Oferentes 1, 6, 12 y 13.

Línea 2: Oferentes 1, 3, 4, 5, 7, 9, 14 y 17.

Línea 3: Oferentes 1, 11, 12 y 15.





1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%
	PLAZO DE ENTREGA			20%
	PLAZO DE REPOSICION			10%
	GARANTIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
	TOTAL			100%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 15%
1	75	Puntuación x 15%
2	50	Puntuación x 15%
3	25	Puntuación x 15%
4	5	Puntuación x 15%
5 o más	0	Puntuación x 15%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$.

Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 20%
3 – 5	75	Puntuación x 20%
6 – 8	50	Puntuación x 20%
9 – 10	25	Puntuación x 20%



Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	60	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%

Garantía Técnica

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Línea 1

FACTORES	SUBFACTOR	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 6			Oferente N° 12			Oferente N° 13		
			Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		15%	0	100	15%	2	50	7.5%	0	100	15%	3	25	3.75%
PLAZO DE ENTREGA		20%	5 d	75	15%	2 d	100	20%	2 d	100	20%	2 d	100	20%
PLAZO DE REPOSICION		10%	5 d	20	2%	1 d	100	10%	1 d	100	10%	1 d	100	10%
GARANTIA		15%	13 m	100	15%	13 m	100	15%	12 m	75	11.25%	13 m	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50												
	aclaración de oferta con documentación	40												
	Adjuntar documentación por omisión	30												
	No se requiere utilizar foro inverso	100	X			X			X			X		
PRECIO		30%	\$3.676.420	21	21%	\$3.585.120	21.6	21.6%	\$2.801.035	27.7	27.7%	\$2.586.555	30	30%
TOTAL		100%			78%			84.1%			94%			89%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Línea 2:

FACTORES	SUBFACTOR	PONDERACIÓN	Oferte N° 1			Oferte N° 3			Oferte N° 5			Oferte N° 7		
			Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		15%	0	100	15%	0	100	15%	0	100	15%	1	75	11.25%
PLAZO DE ENTREGA		20%	5 d	75	15%	2 d	100	20%	2 d	100	20%	2 d	100	20%
PLAZO DE REPOSICION		10%	5 d	20	2%	1 d	100	10%	1 d	100	10%	1 d	100	10%
GARANTIA		15%	13 m	100	15%	13m	100	15%	13m	100	15%	13m	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50												
	aclaración de oferta con documentación	40												
	Adjuntar documentación por omisión	30		100	10%		100	10%		100	10%		100	10%
	No se requiere utilizar foro inverso	100	X			X			X			X		
PRECIO		30%	20.025.984	20	20%	16.235.584	24.8	24.8%	16.638.528	24.2	24.2%	13.426.880	30	30%
TOTAL		100%			77%			94.8%			94.2%			96.25%

FACTORES	SUBFACTOR	PONDERACIÓN	Oferte N° 9			Oferte N° 14			Oferte N° 17		
			Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		15%	4	5	0.75%	0	100	15%	0	100	15%
PLAZO DE ENTREGA		20%	3 d	75	15%	2 d	100	20%	2 d	100	20%
PLAZO DE REPOSICION		10%	3 d	60	6%	1 d	100	10%	1 d	100	10%
GARANTIA		15%	12 m	75	11.25%	13 m	100	15%	13 m	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50									
	aclaración de oferta con documentación	40									
	Adjuntar documentación por omisión	30		100	10%		100	10%		100	10%
	No se requiere utilizar foro inverso	100	X			X			X		
PRECIO		30%	16.781.408	24	24%	21.997.856	18.3	18.3%	19.840.000	20.3	20.3%
TOTAL		100%			67%			88.3%			90.3%



1



Línea 3

FACTORES	SUBFACTOR	PONDERACIÓN	Ofertante N° 1			Ofertante N° 11			Ofertante N° 12			Ofertante N° 15		
			Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		15%	0	100	15%	0	100	15%	0	100	15%	0	100	15%
PLAZO DE ENTREGA		20%	5 d	75	15%	2 d	100	20%	2 d	100	20%	2 d	100	20%
PLAZO DE REPOSICION		10%	5 d	20	2%	3 d	60	6%	1 d	100	10%	1 d	100	10%
GARANTIA		15%	13 m	100	15%	13 m	100	15%	12 m	75	7.5%	13m	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50												
	aclaración de oferta con documentación	40												
	Adjuntar documentación por omisión	30												
	No se requiere utilizar foro inverso	100	X			X			X			X		
PRECIO		30%	7.744.657	25.8	25.8%	6.683.695	30	30%	7.786.796	25.7	25.7%	7.127.177	28.1	28.1%
TOTAL		100%			82.8%			96%			88.2			98.15

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se detallan con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- ✓ Línea 1: Oferente N° 12 JOSEFA SPA. Rut 77.363.939-6 Ponderación 94%
- ✓ Línea 2: Oferente N° 7 COBROTECH SPA Rut 76.819.088-7 Ponderación 96.25%
- ✓ Línea 3: Oferente N° 15 TECNOTETO SPA Rut 77.708.749-5 Ponderación 98.15%

Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM (s)

Gonzalo García Peña
Asesor Informático

Luis Donoso Araya
Encargado de Activo Fijo

